

## MINISTERIO DE TRABAJO

**19039** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aranzazu», de San Sebastián.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aranzazu», de San Sebastián.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de la especialidad e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU».  
SAN SEBASTIAN

Neurocirugía

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**19040** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de la Seguridad Social, de Bilbao (Vizcaya).

Por la presente resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía para las especialidades que se citan el Tribunal Provincial, designado por resoluciones de esta Delegación General de 26 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y de 11 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1976) para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de la Seguridad Social, de Bilbao (Vizcaya).

1. Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes del Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de la Seguridad Social, de Bilbao (Vizcaya).

Análisis clínicos

Titular: Don Jesús Fuente Salvador.  
Suplente: Don Juan José Elordúy Arzubietta.

Anatomía patológica

Titular: Don José María Rivera Pomar.  
Suplente: Don Francisco José Bilbao Ercoreca.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Bilbao

Análisis clínicos

Titular: Don Pedro Barturen López.  
Suplente: Don Agustín Sarriá Eguiguren.

Anatomía patológica

Titular: Don Jaime González Tarrago.  
Suplente: Don Luis Feijoo Caballero.

El resto de los componentes del Tribunal quedan sin modificación respecto a como fue publicado en las resoluciones de esta Delegación General de 26 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 11 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**19041** RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes en la oposición de Auxiliares administrativos de la plantilla del Organismo.

Efectuado el sorteo por orden de actuación de los aspirantes a la oposición libre de 13 plazas de Auxiliares administrativos de la plantilla del Organismo, realizado el día 23 de junio, a las once horas, en la sede del I. N. I. A., las actuaciones comenzarán por los aspirantes que se expresan hasta el final de la relación alfabética de admitidos, cuando por el primero de la lista, en su caso.

Las actuaciones se iniciarán por los candidatos que se presentan al turno libre, a los que seguirán los del turno restringido.

Organos centrales: Doña María Esther Soberón Rodríguez.

CRIDA 01: Doña Pilar Ares Fernández.  
CRIDA 05: Don Clemente San Martín Jáñez.  
CRIDA 07: Doña Mercedes Jarfín Linares.  
CRIDA 08: Don Jesús Hernández López.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Presidente, Jaime García Alamán.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

**19042** RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (Ingeniero Técnico Forestal o Perito de Montes).

Vacantes 12 plazas, de las que corresponde cubrir el 50 por 100 en turno restringido y el otro 50 por 100 en turno libre, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de junio de 1974, se resuelve cubrir las, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.2. d) del Estatuto Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 12 plazas, de las cuales seis serán cubiertas en turno restringido y seis en turno libre, salvo el caso previsto en la base 8.1. Dichas plazas están localizadas en las Jefaturas Provinciales siguientes: Cáceres, 1; Coruña, 2; Lérida, 2; Lugo, 3, y Teruel, 4. Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/68, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas existentes en cada Jefatura Provincial y el total que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria, así como las plazas que corresponden a cada uno de los turnos libre y restringido.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con las retribuciones que figuran en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan la plaza a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquiera otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de las siguientes fases o pruebas todas ellas eliminatorias. Los ejercicios escritos deberán ser leídos por los opositores, en sesión pública ante el Tribunal.